

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00172-2021

Asistentes

D^a. M^a Dolores Roche Gil Vicegerente Económica y Financiera Presidente Suplente

D. Fernando Javier García Fernández Letrado del Servicio Jurídico. Vocal Asesor Jurídico Suplente

Dª. Rut Borao Marín Jefe de la Unidad de Control Interno. Vocal Interventora

D. Carlos González Martínez Director Técnico de la UTCE. Vocal

Da. Laura Solanas SoriaJefe de Servicio de Patrimonio,Compras y Contratación. Vocal.

D^a. M^a Teresa Longás Tejero Jefe de Sección de Patrimonio y Contratación. Secretaria. En Zaragoza, a las 9,15 horas del día 25 de octubre de 2021, se reúne, utilizando medios electrónicos, la Mesa de Contratación del procedimiento abierto para "la contratación conjunta del suministro de gas natural para los edificios de las Universidades de Castilla-La Mancha, Oviedo, La Rioja, Cantabria, Pública de Navarra y Zaragoza", instrumentalizado como acuerdo marco con varios empresarios, al objeto de efectuar apertura de los sobres electrónicos que contienen las proposiciones relativas a los criterios evaluables mediante fórmula, asistiendo a la misma las personas al margen relacionadas.

La Mesa de Contratación queda válidamente constituida, conforme a lo dispuesto en el artículo 326 LCSP.

Reunidos en segunda sesión los miembros de la Mesa de Contratación, la Presidente suplente manifiesta, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 5/2017, de 1 de junio, de Integridad y Ética Públicas y dado que no asistió a la sesión anterior en la cual lo manifestaron el resto, que no concurre en ella ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, y que se compromete a poner en conocimiento del órgano de contratación, de forma inmediata, cualquier potencial conflicto de intereses que pueda producirse durante el desarrollo del procedimiento de adjudicación o en la fase de ejecución.

A continuación, se procede a comprobar si los licitadores a los que se les ha efectuado requerimiento de subsanación han aportado lo solicitado en el plazo de subsanación concedido: Tanto ENDESA ENERGIA, SA como AUDAX RENOVABLES, SA han aportado la declaración responsable de los medios personales y materiales que se comprometen a adscribir a la ejecución del contrato, requeridos en el PCAP. Por lo que son admitidos a la licitación, sin perjuicio de lo reflejado en el acta anterior para el caso de que recayera sobre alguno de ellos la propuesta de adjudicación.

A continuación, se realiza el acto de apertura de los sobres electrónicos que contienen la proposición relativa a los criterios cuantificables mediante fórmula de los licitadores presentados a la licitación, el cual no es público por emplearse en la licitación medios electrónicos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157.4 LCSP. A la vista del documento de solicitud de apertura de sobre electrónico generado por la aplicación de licitación pública electrónica "PLYCA" que utiliza la Universidad de Zaragoza como herramienta de licitación electrónica, la Secretaria y la Presidente de la Mesa proceden, en ese orden, con sus firmas electrónicas, a liberar las claves privadas para poder efectuar la apertura de los citados sobres electrónicos.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00172-2021

La Secretaria procede a la lectura de las ofertas económicas presentadas por los licitadores, por ser un procedimiento con un único criterio de adjudicación (precio). Teniendo en cuenta que lo que se ofertan son coeficientes y precios, la Secretaria lee los coeficientes unitarios ofertados por tarifa para el término variable, los precios mensuales ofertados según tipo de contador para el alquiler de equipo de medida y los importes de la tabla correspondiente al presupuesto de los licitadores en los apartados siguientes: Término variable, Equipos de media, Presupuesto del licitador y Diferencia con presupuesto máximo de licitación. Siendo el resultado de la apertura el siguiente:

OFERTA DE ENDESA ENERGIA, SA:

- Término variable:

<u>Tarifa</u>	Coeficientes Ofertados
	Α
<u>3.1</u>	40,137046
3.2	32,510046
3.3	26,869046
3.4	24,176046

- Alquiler Equipo de medida:

<u>Tipo</u>	Precio Mensual Ofertado
<u>G-4</u>	0,58
<u>G-6</u>	0,61
<u>G-16</u>	4,85
<u>G-25</u>	9,41
<u>G-40</u>	19,23
<u>G-65</u>	26,03
<u>G-100</u>	40,83
<u>G-160</u>	86,41
<u>G-250</u>	86,41
<u>G-400</u>	86,41
<u>G-650</u>	86,41

- Presupuesto del licitador:

- Término Variable: 2.957.464 €
- Equipos de Medida: 30.505 € 0
- Presupuesto Licitador: 3.274.364 € 0
- Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 248.783 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL Fecha: 26-10-2021 10:51:27 Fecha: 26-10-2021 10:57:11



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00172-2021

OFERTA DE AUDAX RENOVABLES, SA:

- Término variable:

<u>Tarifa</u>	<u>Coeficientes</u> <u>Ofertados</u>
	Α
<u>3.1</u>	0,034317
3.2	0,02669
3.3	0,021049
<u>3.4</u>	0,018356
3.5	0,007307

Alquiler Equipo de medida:

<u>Tipo</u>	Precio Mensual Ofertado
<u>G-4</u>	0,57
<u>G-6</u>	0,60
<u>G-16</u>	4,84
<u>G-25</u>	9,40
<u>G-40</u>	19,22
<u>G-65</u>	26,02
<u>G-100</u>	40,82
<u>G-160</u>	86,30
<u>G-250</u>	229,99
<u>G-400</u>	249,99
<u>G-650</u>	249,99

- Presupuesto del licitador:

Término Variable: 2.538.415 € 0 Equipos de Medida: 37.851 € 0 Presupuesto Licitador: 2.862.661 €

Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 660.485 €

Este licitador ha incluido en su sobre electrónico un documento denominado "Nota informativa nuevo sistema tarifario" en el que declara que los coeficientes objeto de licitación (A) en el documento Anexo V bis se han ofertado en base al sistema tarifario vigente hasta el 30/9/2021 tal y como se solicitaba por pliego. Además, informa de la modificación que a su juicio supone la entrada en vigor de la Circular 6/2020, de 22 de julio, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en la definición de las tarifas de acceso, definiendo nuevos grupos y precios en función de la tensión, consumo y si están o no telemedidos y su traslado al parámetro "A" ofertado. Los miembros de la Mesa consideran que el resultado de los cálculos efectuados por este licitador no es vinculante como oferta.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO Fecha: 26-10-2021 10:51:27

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL Fecha: 26-10-2021 10:57:11



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00172-2021

OFERTA DE DISA ENERGY, SLU:

- Término variable:

Tarifa	<u>Coeficientes</u> <u>Ofertados</u>
Tarria	Α
<u>3.1</u>	33,167000
3.2	25,540000
3.3	19,899000
3.4	17,206000

- Alquiler Equipo de medida:

<u>Tipo</u>	Precio Mensual Ofertado
<u>G-4</u>	1,00
<u>G-6</u>	1,00
<u>G-16</u>	5,00
<u>G-25</u>	10,00
<u>G-40</u>	20,00
<u>G-65</u>	27,50
<u>G-100</u>	42,50
<u>G-160</u>	87,50
<u>G-250</u>	87,50
<u>G-400</u>	87,50
<u>G-650</u>	87,50

- Presupuesto del licitador:

Término Variable: 2.455.614 € Equipos de Medida: 34.410 € 0 Presupuesto Licitador: 2.455.614 €

Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 1.067.532 €

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Firmado por: MARIA TERESA LONGÁS TEJERO Fecha: 26-10-2021 10:51:27

Firmado por: MARIA DOLORES ROCHE GIL Fecha: 26-10-2021 10:57:11



ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD ZARAGOZA DEL EXPEDIENTE Nº 00172-2021

Leídas todas las proposiciones, toma la palabra el vocal Director de la UTCE toma la palabra manifiesta, a la vista de que coinciden las cantidades consignadas por DISA ENERGY, SLU en los apartados Término Variable y Presupuesto Licitador y a la vista del importe consignado en el apartado Diferencia con presupuesto máximo de licitación (que corresponde a la resta entre el importe del apartado Presupuesto Máximo de Licitación y el del apartado Presupuesto Licitador), que este licitador ha utilizado para el cálculo de su oferta el modelo de Anexo V bis en formato Excel (Anexo V bis Excel Empresas) puesto a disposición de los licitadores inicialmente, junto con los pliegos del presente procedimiento al publicar el anuncio de licitación en el Perfil de Contratante, el cual contenía errores en la definición de la celda Presupuesto Licitador (no sumaba correctamente dicho modelo los distintos conceptos que conforman la oferta de los licitadores), en lugar de utilizar el que se facilitó con posterioridad cuando se publicó, dentro del plazo de presentación de proposiciones, una nota informativa dando cuenta del citado error.

A la vista de todo lo cual, los miembros de la Mesa de Contratación entienden que la cantidad consignada por este licitador en el apartado Presupuesto de Licitador corresponde únicamente a la cantidad ofertada por éste como Término Variable por importe de 2.455.614 € y que, sin embargo, no incluye el resto de cantidades que conforman la totalidad de su oferta, es decir, que no incluye ni los importes de los apartados que son fijos, como el Término fijo de 117.913 € y el Impuesto Especial Hidrocarburos de 168.482 €, ni el importe del otro apartado ofertado por el licitador, el de Equipos de Medida por 31.410 €. Por lo que, en consecuencia, consideran que se debe tomar como el presupuesto total ofertado por este licitador la suma de los importes de todos los citados conceptos incluidos por éste en su documento de oferta económica, que dan como resultado lo siguiente: Presupuesto Licitador: 2.773.419 € y Diferencia con presupuesto máximo de licitación: 749.727 €.

No obstante, también se acuerda que Técnico de Energía y Medio Ambiente de la UTCE, como responsable del presente contrato, presente a la Mesa un informe en el que se reflejen los cálculos correspondientes para comprobar que, con los coeficientes y los precios mensuales de alquiler de equipos de medida ofertados por todos los licitadores, las cantidades totales resultantes consignadas como presupuesto del licitador de todos ellos son correctas, y la posterior valoración de las ofertas, de acuerdo con lo establecido en el apartado 9 del pliego de prescripciones técnicas (PPT) que rige la presente contratación, para, una vez hecho esto, convocar una nueva sesión de la Mesa de Contratación al objeto de efectuar las correspondientes propuestas de selección de empresas del acuerdo marco y de adjudicación del primer contrato basado en el mismo y elevarlas al Órgano de Contratación.

Finalmente, la Presidente levanta la sesión a las 10,30 horas y, para constancia de lo actuado, se extiende la presente acta.

> Documento firmado electrónicamente conforme a la Lev 39/2015 por la Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación.

C/ Pedro Cerbuna, 12 - Ciudad Universitaria - 50009 Zaragoza Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31